

# UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA



## TEMA:

ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL RUBRO NÓMINA DEL PERSONAL DOCENTE, DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE; DE LA CIUDAD DE IBARRA, PROVINCIA DE IMBABURA DEL PERIODO 2020 - 2021

Trabajo de Grado previo a la obtención del título de Licenciado en Ciencias Administrativas y Económicas, especialidad Contabilidad y Auditoría

## AUTORES:

Cuatis Chapi John Jairo

Guachala Calvache Iván Alexander

## DIRECTOR(A):

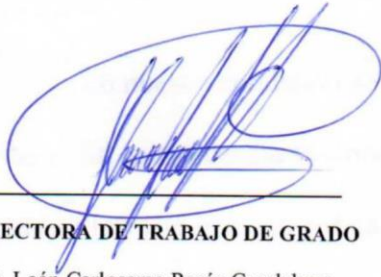
Mag. León Carlosama Rocío Guadalupe

Ibarra, 2023

### **Aprobación de trabajo de integración curricular**

En mi calidad de directora del Trabajo de Grado, presentado por los egresados Guachala Calvache Iván Alexander y Cuatis Chapi John Jairo, para optar por el Título de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría, cuyo tema es: "Análisis de la ejecución presupuestaria del rubro nómina del personal docente, de la universidad Técnica del Norte; de la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura del periodo 2020 - 2021". Considero que el presente trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del tribunal examinador que se designe.

En la ciudad de Ibarra, a los 23 días del mes de 06 del 2023.



**DIRECTORA DE TRABAJO DE GRADO**

ING. León Carlosama Rocio Guadalupe

C.I. 0401441654



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

## BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

### AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN

#### A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

#### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

En el cumplimiento del Art. 144 de la Ley de Educación Superior, hago la entrega del presente trabajo a la Universidad Técnica del Norte para que sea publicado en el Repositorio Digital Institucional, para lo cual pongo a disposición información:

DATOS DEL CONTACTO			
Cédula de identidad:	100456510-5		
Apellidos y nombres:	Guachala Calvache Iván Alexander		
Dirección:	Antonio Ante – Bolívar y Celiano Aguinaga		
Email:	iaguachalac@utn.edu.ec		
Teléfono fijo:	2907997	Teléfono móvil:	0992085773

DATOS DEL CONTACTO			
Cédula de identidad:	100398069-3		
Apellidos y nombres:	Cuatis Chapi John Jairo		
Dirección:	Ibarra- Río Yasuní y Tahuando		
Email:	jjcuatisc@utn.edu.ec		
Teléfono fijo:		Teléfono móvil:	0986051803

DATOS DE LA OBRA	
Título:	Análisis de la Ejecución Presupuestaria del Rubro Nómina del Personal Docente, de la Universidad

	Técnica del Norte; de la Ciudad de Ibarra, Provincia de Imbabura del Periodo 2020 – 2021	
Autor (es):	Guachala Calvache Iván Alexander - Cuatis Chapi John Jairo	
Fecha:	10/10/2023	
<b>SOLO PARA TRABAJOS DE GRADO</b>		
Programa:	<input checked="" type="checkbox"/> Prepagado	<input type="checkbox"/> Posgrado
Título por el que opta:	Licenciatura en Contabilidad y Auditoria	
Asesor/Director:	Mag. León Carlosama Rocío Guadalupe	

## 2. CONTASTANCIA

Los autores manifiestan que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló, sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es original y que son los titulares de los derechos patrimoniales, por lo que asumen la responsabilidad sobre el contenido de la misma y saldrán en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

Ibarra, a los 10 días del mes de Octubre de 2023

### LOS AUTORES

Guachala Calvache Iván Alexander

C.I.1004565105

Cuatis Chapi John Jairo

C.I.1003980693

## **Dedicatoria**

- Guachalá Calvache Iván Alexander

El presente trabajo dedico a mi abuelita, padres y tías, quienes fueron los responsables de forjarme como persona, a ellos por inculcarme los valores y principios, la responsabilidad y humilde.

## **Agradecimiento**

- Guachalá Calvache Iván Alexander

Agradezco a Dios que me permitió cumplir con una de mis metas. A mi tutora Ing. Rocío León quien con su conocimiento y experiencia supo guiarme en las diferentes etapas del estudio de caso. A mi familia que me apoyado moral y económicamente en todo este transcurso de mi carrera universitaria.

## **Dedicatoria**

- Cuatis Chapi John Jairo

Dedico este trabajo de Titulación en primera instancia a mis padres y hermano, mi fuente inagotable de amor y apoyo. Su inquebrantable aliento y sacrificio han sido mi faro en este largo camino. A mis amigos, por su constante aliento y compañía en momentos de alegría y desafío. A mis profesores, por impartir su conocimiento con pasión y guiarme hacia la excelencia académica. Agradezco a todos aquellos que creyeron en mí y me impulsaron a superar mis límites. Este trabajo de titulación está dedicado con gratitud y cariño a quienes han sido mi inspiración constante.

## **Agradecimiento**

- Cuatis Chapi John John

Agradezco de corazón a mis padres, cuyo amor incondicional, apoyo constante y sacrificio han sido el pilar fundamental en este camino hacia la culminación de este trabajo de titulación. A mi hermano, por ser mi compañero inquebrantable y brindarme aliento en cada paso del camino. Expreso mi profundo agradecimiento a los docentes Rocío León, Soraya Rea y Julio Andrade cuya guía experta y conocimiento han sido vitales en el desarrollo de este trabajo. Por último, a mis amigos, quienes me han brindado su amistad, apoyo y palabras de aliento en los momentos de desafío. Su respaldo incondicional ha sido una fuente de motivación constante.



## **Resumen**

En el presente trabajo se analiza la ejecución presupuestaria del rubro de nómina del personal docente en la Universidad Técnica del Norte. La ejecución presupuestaria revela el uso de recursos de actividades institucionales y del estado, centrandó su enfoque en la nómina, un componente crucial del presupuesto.

Este análisis es vital para la institución, ya que no solo implica la distribución de salarios, sino también el control y gestión ordenada del presupuesto, asegurando el cumplimiento de leyes y regulaciones. La importancia radica en evaluar cómo se gestiona este rubro para identificar fortalezas y debilidades, permitiendo así proponer soluciones. La metodología empleada incluye consultas a archivos, entrevistas y revisión de leyes para este estudio de caso específico.

Los resultados dejan en evidencia que, el estudio sobre la nómina en la Universidad Técnica del Norte revela que el manejo de la ejecución presupuestaria de nómina es seguro pero complejo, especialmente debido a la pandemia que resultó en una reducción de docentes.

Para mejorar, se sugiere contratar más personal para evitar errores y planificar mejor en situaciones como la pandemia. También se recomienda utilizar datos para identificar antiguos estudiantes que podrían regresar, solicitando más fondos al Ministerio de Economía y Finanzas para contratar profesores según las necesidades. Estos cambios ayudarían a hacer el proceso más eficiente y equitativo para todos.

## **Abstract**

This work examines the budget execution of the payroll for teaching staff at Universidad Técnica del Norte. Budget execution reveals the use of resources from institutional and state activities, focusing specifically on payroll, a critical component of the budget.

This analysis holds vital importance for the institution, encompassing not only salary distribution but also ensuring orderly budget control and management, thereby ensuring compliance with laws and regulations. The significance lies in evaluating how this aspect is managed to identify strengths and weaknesses, enabling the proposal of effective solutions. The methodology employed includes archival research, interviews, and legal review for this specific case study.

The results underscore that the study on Universidad Técnica del Norte's payroll management reveals the payroll budget execution is secure yet intricate, especially due to the pandemic-induced reduction in teaching staff.

To enhance the process, it is recommended to hire additional staff to prevent errors and facilitate better planning during situations like the pandemic. Moreover, leveraging data to identify former students who might return and seeking additional funding from the Ministry of Economy and Finance to hire teachers as per requirements is advised. Implementing these changes would make the process more efficient and equitable for all stakeholders.

## Índice de contenido

<b>Aprobación de trabajo de integración curricular</b> .....	2
Autorización de uso y publicación a favor de la Universidad Técnica del Norte.....	3
Dedicatoria.....	5
Agradecimiento.....	6
Resumen.....	9
Abstract.....	10
Índice de contenido.....	11
Introducción.....	14
Antecedentes.....	15
Planteamiento del Problema.....	17
Justificación.....	18
Objetivos.....	19
Objetivo General.....	19
Objetivos Específicos.....	19
Marco Referencial.....	20
Marco Teórico.....	20
Antecedentes de la Universidad Técnica del Norte.....	20
Generalidades del Presupuesto.....	22
Ejecución presupuestaria.....	24
Gestión de Nómina.....	26
Control Interno.....	31
Marco Legal.....	34
Marco Metodológico.....	38
Descripción del Área de Estudio / Descripción del Grupo de Estudio.....	38
Enfoque y Tipo de Investigación.....	38
Alcance.....	39
Diseño.....	40
Recolección de Información.....	40
Procedimiento de Investigación.....	41
Población y Muestra.....	42
Consideraciones Bioéticas.....	42
Diseño del Estudio de Caso.....	45

Presentación de resultados .....	45
Conclusiones .....	61
Recomendaciones .....	62
Bibliografía .....	63
Anexos .....	66

## Índice de tablas

<b>Tabla 1</b> <i>Matriz de operacionalización de variables.</i> .....	43
<b>Tabla 2</b> <i>Cantidad de docentes distribuidos en las distintas denominaciones.</i> .....	48
<b>Tabla 3</b> <i>Presupuesto del Programa Institucional (POA)</i> .....	51
<b>Tabla 4</b> <i>Presupuesto de Ingresos para los años 2020 y 2021</i> .....	53
<b>Tabla 5</b> <i>Principales rubros de gasto del presupuesto de los periodos 2020 y 2021</i> .....	55
<b>Tabla 6</b> <i>Ejecución presupuestaria sueldos por régimen laboral UTN.</i> .....	56
<b>Tabla 7</b> <i>Presupuesto de la masa salarial en base a la nómina personal docente</i> .....	57
<b>Tabla 8</b> <i>Comparativa presupuestaria de los Beneficios Sociales del Periodo 2020 y 2021</i> ..	58
<b>Tabla 9</b> <i>Comparativa Ejecución presupuestaria y Presupuesto estimado</i> .....	59

## Índice de figuras

<b>Figura 1</b> <i>Flujograma del ciclo presupuestario en la Universidad Técnica del Norte</i> .....	45
<b>Figura 2</b> <i>Diagrama del flujo del proceso</i> .....	47

## **Introducción**

En el presente trabajo se pretende realizar el análisis de la ejecución presupuestaria del rubro nómina del personal docente, de la Universidad Técnica del Norte. La ejecución presupuestaria pretende desvelar el uso de los recursos provenientes de las actividades de una entidad u originario de organismos como el estado, para el desarrollo de las actividades normales de la empresa, centrándose en el apartado de nómina, uno de los rubros principales de presupuestación.

La ejecución presupuestaria, en el apartado de nómina es esencial durante toda la vida de la empresa, pues permite no solo la distribución de remuneraciones al personal, sino que también permite el control, el manejo, la gestión y distribución de todo su presupuesto de manera ordenada y siguiendo ciertos parámetros que posibilita a la entidad determinar que las leyes y obligaciones estén siendo cumplidas para la correcta administración de sus recursos financieros, dicho tratamiento se encuentra en todas las organizaciones especialmente, en el objeto del presente estudio, dentro de la Universidad Técnica del Norte.

La relevancia del tema radica en la trascendencia de cómo se está gestionando la ejecución presupuestaria en el rubro de nómina ya que esto permite determinar los puntos fuertes y las falencias con los que cuenta este sistema; sabiendo esto se logra discernir las posibles problemáticas que acoge este procedimiento y permite recomendar posibles soluciones.

Se utiliza una metodología que consiste en consultas de archivos, entrevistas, revisión de leyes, documentos, etc., obtenidos de organismos rectores ajenos a la organización, información presente en la red, reglamentos, legislaciones y directamente de parte de la institución, para la presentación del estudio de caso.

## **Antecedentes**

La ejecución presupuestaria denota ser de gran relevancia dentro de las organizaciones, por ello es importante conocer qué es y quien lo controla (Normas Técnicas Del Presupuesto, 2018) manifiesta que la ejecución presupuestaria:

Comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo. La ejecución presupuestaria se realizará sobre la base de las políticas establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas. (p. 25)

Comprende el cumulo de acciones que la organización lleva a cabo para su financiamiento y correcto funcionamiento, con el objetivo de entregar bienes y servicios de calidad. Dicho proceso presupuestario se encuentra sustentado por las políticas establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Se desprende de esta definición la importancia que tiene la presupuestación, según Nora Santiago (2018):

El presupuesto cobra importancia también, en tanto puede ser utilizado como instrumento para el desarrollo; sirve para ordenar y controlar el gasto minuciosamente, en el corto plazo, es una técnica especializada e interdisciplinaria, además, abarca programas y proyectos de cualquier índole; emplea dimensiones reales y financieras a la vez; es un instrumento eficaz para el control del gasto y para el cumplimiento de las operaciones de la empresa o institución. (p.34)

La base para llevar a cabo una evaluación de la ejecución presupuestaria es la planificación que permita a las entidades calcular de manera premeditada y más precisa la asignación de presupuesto designada por el Ministerio de Finanzas, usando distintas herramientas.

En el sector de Educación más concretamente en las instituciones de educación superior es crucial que el Plan Operativo Anual esté bien delimitado para su posterior ejecución presupuestaria, pero en varias instituciones tienden a presentar dificultades en cuanto a su cumplimiento y seguimiento.

El seguimiento al Plan Operativo Anual no es suficiente y/o adecuado para su óptimo cumplimiento debido a que no se realizan los correctivos necesarios en el momento oportuno, así como tampoco la medición eficiente a la ejecución presupuestaria conforme se van desarrollando los diferentes proyectos. Por lo cual es necesario efectuar un seguimiento constante del avance de ejecución presupuestaria con lo realmente establecido en el POA con la finalidad de mejorar el seguimiento de la planificación institucional y por ende el logro de los objetivos institucionales.

(Barona, 2019, p.119)

Dicho panorama expresa la problemática principal a la hora de ejecutar el plan operativo anual, ya que su seguimiento y cumplimiento no es el indicado a la hora de realizar la ejecución presupuestaria, por ello muchas resoluciones y legislaciones aseguran la correcta asignación de recursos, la Secretaria Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (2019), señala que:

El análisis comparativo de las asignaciones presupuestarias por cada Universidad y Escuela Politécnica muestra que la aplicación de la metodología de distribución de recursos que se aprobó mediante Resolución RPC-SE-09-No. 039-2018 de 17 de octubre de 2018 (Informe 1) habría generado una mejor y menos dispersa redistribución de recursos. La aplicación del Informe aprobado mediante Resolución RPC-SE-113-No. 047-2018 de 3 de diciembre de 2018 ( Informe 2) en función a la Resolución No. RPC-SE-10-No. 022-2017 de 1 de noviembre de 2017 mantuvo durante 2019 las asimetrías de la distribución de los recursos ocasionada por la



aplicación de la metodología de distribución de recursos aplicada entre 2013 y 2019.(p.135)

Planteados ambos panoramas, requiere de un análisis detallado del caso para determinar si la ejecución presupuestal en el apartado de nómina dentro de la Universidad Técnica del Norte, resulto ser idónea o en su defecto con falencias.

### **Planteamiento del Problema**

La ejecución presupuestaria, especialmente dentro del rubro que comprende a nómina es una parte esencial de la distribución de los recursos de la entidad y que contribuye al proceso misional docente, que le permite el control, el manejo, la gestión y administración de las actividades que se llevan a cabo dentro de la nómina al personal docente, sin embargo, en los periodos 2020 y 2021 se ha observado una reducción del personal anteriormente mencionado y un incremento en el presupuesto destinado a este fin.

En la ejecución presupuestal a nomina tiende a usarse el empirismo acompañado del cumplimiento de la normativa como base de distribución, esto puede llevar a diversos inconvenientes a la hora de gestionar la nómina, dado que la presupuestación abarca más parámetros para la toma de decisiones y el correcto desempeño del personal docente.

La reducción del presupuesto al POA puede ser causado por distintas causas entre ellas podría ser la reducción del personal docente durante este periodo al igual que por posibles incumplimientos a la normativa vigente, esto puede conllevar a problemas laborales, legales y sanciones administrativas, otra posible causa podría ser la falta de objetivos claros para la gestión presupuestaria de nómina, lo que podría ocasionar complicaciones para conseguir resultados satisfactorios y una última posible causa de esta problemática podría ser una incorrecta gestión de la ejecución presupuestaria de nómina, lo cual podría provocar una designación de recursos de manera errónea.

Por lo expuesto se plantea la problemática de ¿Cómo gestionar el presupuesto de nómina del personal docentes en la Universidad Técnica del Norte, para la correcta ejecución presupuestaria?

### **Justificación**

El análisis de la ejecución presupuestaria del rubro nomina es de gran importancia, debido a que permite evaluar si la ejecución del presupuesto se efectuó en base a la planificación realizada, delimitando los parámetros cumplidos y los que quedaron pendientes por cumplir.

Este estudio es de interés común, ya que la ejecución presupuestaria se realiza en todas las instituciones tanto las grandes, medianas y pequeñas empresas, a nivel nacional e internacional, por esta razón sirve como base para futuros análisis y ejecuciones presupuestarias en distintas instituciones, de tal modo que permite tener un contexto de la delimitación de las actividades que se realizan en este proceso de ejecución en el apartado de nómina de las Instituciones de Educación Superior.

Los beneficiarios directos de este estudio son: el personal directivo, financiero y administrativo de la Universidad Técnica del Norte porque pueden tener conocimiento del nivel de ejecución de la normativa en el presupuesto en lo referente a nómina del personal docente titular y los cambios que existieron en los periodos analizados “2020-2021”, aportando a los grupos de interés como son el gobierno, SENESCYT, CEAACES, Ministerio de Finanzas e investigadores del SENESCYT y estudiantes contribuyendo a la línea de investigación declarada por la Universidad Técnica del Norte gestión, producción y desarrollo socio económico mediante la ejecución presupuestaria al rubro nómina del personal docente.

La presentación del estudio lleva consigo las pautas necesarias para la realización de análisis de ejecución presupuestaria, lo que permite poder llevar a cabo similares procedimientos para realizar estudios de esta índole.

## **Objetivos**

### ***Objetivo General***

Analizar la ejecución presupuestaria del rubro nómina del personal docente de la Universidad Técnica del Norte a través de investigación para el manejo eficiente de los procesos presupuestarios al componente de nómina de los periodos comprendidos entre el 2020 y 2021.

### ***Objetivos Específicos***

Examinar el proceso del manejo presupuestario de nómina del personal docente.

Evaluar la ejecución presupuestaria de nómina del personal docente del periodo 2020-2021.

Determinar áreas críticas en el proceso de ejecución presupuestaria al personal docente en los periodos 2020-2021.

## **Marco Referencial**

### **Marco Teórico**

#### *Antecedentes de la Universidad Técnica del Norte*

Los orígenes de la Universidad Técnica del Norte yacen en el año 1978, donde un importante grupo de profesionales de la ciudad de Ibarra en la provincia de Imbabura se reunió para debatir la necesidad de un centro de educación superior en el norte del país, cuyo objetivo se adaptase a las necesidades de la población de este sector.

Para dicho propósito institucional se hizo un estudio en donde se determinó las necesidades de la población y de esta manera poder crear la malla de carreras que más acorde cumplieran las necesidades de los habitantes, por lo cual se crean las carreras de: Ciencias Administrativas, Ingeniería Forestal, Ciencias Pedagógicas que más luego quedaría con el nombre de Ciencias de la Educación, Ingeniería Textil, Enfermería y Derecho, dichas carreras se conglomerarían dentro de las facultades que se crearon, que fueron: Ingenierías Ciencias de la Educación, Enfermería y Administración de Empresas. Posterior a los mencionados sucesos finalmente la Universidad Técnica del Norte ve la luz como institución legalmente formada, para ello:

Se elaboró la documentación que exigía la normativa y se elevó al Congreso Nacional el Decreto de Creación, el Ejecutivo no se pronuncia en el plazo constitucional, por lo tanto, por imperio de la Ley se crea la Universidad Técnica del Norte mediante “Ley 43 publicada en el Registro Oficial número 482 del 18 de Julio de 1986” y se rige por la Constitución Política del Estado, la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas y otras leyes conexas (Universidad Técnica del Norte, 2022, p. 15).

Dentro de la Universidad Técnica del Norte se plantea la misión y visión de la misma para dar rumbo a las actividades de la organización, teniendo como su misión:

La Universidad Técnica del Norte es una Institución de Educación Superior, pública y acreditada, forma profesionales de excelencia, éticos, críticos, humanistas, líderes y emprendedores con responsabilidad social: genera, fomenta y ejecuta procesos de investigación, de transferencia de saberes, de conocimientos científicos, tecnológicos y de innovación; se vincula con la comunidad, con criterios de sustentabilidad para contribuir al desarrollo social, económico, cultural y ecológico de la Región y del País (Universidad Técnica del Norte, 2022, p. 30).

Y su visión:

La Universidad Técnica del Norte es una Institución de Educación Superior, pública y acreditada, forma profesionales de excelencia, éticos, críticos, humanistas, líderes y emprendedores con responsabilidad social: genera, fomenta y ejecuta procesos de investigación, de transferencia de saberes, de conocimientos científicos, tecnológicos y de innovación; se vincula con la comunidad, con criterios de sustentabilidad para contribuir al desarrollo social, económico, cultural y ecológico de la Región y del País (Universidad Técnica del Norte, 2022, p. 25).

En cuanto a la infraestructura, la Universidad Técnica del Norte cuenta con cinco facultades, Ciencias de la Salud, Ciencias Administrativas y Económicas, Facultad de Ingeniería en Ciencias Aplicadas, Facultad de Ingeniería en Ciencias Agropecuarias y Ambientales y Educación en Ciencia y Tecnología, distribuidas a lo largo del campus principal, “El Olivo” contando así mismo con 11 predios a su nombre.

Dentro de su apartado laboral, actualmente la Universidad Técnica del Norte cuenta con tres áreas principales, que son el área administrativa, el área investigativa y el área docencia. Siendo este último el objeto del presente estudio, dicha área cuenta actualmente con un total de 495 Docentes distribuidos a lo largo de todo el campus universitario y en

distintas escalas posicionales, exclusivamente de docentes pertenecientes tanto al área universitaria como al apartado de Posgrados.

### ***Generalidades del Presupuesto***

No existe una sola definición de presupuesto, sin embargo los autores (Cárdenas, 2008; Toro López, 2016) concuerdan en que el presupuesto es una herramienta de planificación que permite al usuario tener los resultados de los ingresos y gastos plasmados en una serie de valores asignados a las actividades que se desempeñan en la entidad y cuyo fin es la programación de las erogaciones de dinero.

Entre los criterios para la elaboración del presupuesto están identificar las necesidades de la entidad, las cuales son: el capital de trabajo, el origen y aplicación de fondos, los flujos de caja y necesidades de nuevos créditos a corto, mediano, y largo plazo, así mismo la amortización parcial o total de los criterios bancarios y las nuevas aportaciones de capital (Cárdenas, 2008, p. 20). Para determinar los aspectos señalados se requiere de un análisis empírico de las actividades históricas de la empresa pudiendo así aplicar de manera idónea esta herramienta.

Para la preparación y elaboración del presupuesto Toro López (2020) propone lo siguiente:

En primera instancia se debe planificar los desarrollos de la empresa en general, así como de las subunidades que participan en este esfuerzo, sobre la base de un consenso general, a continuación se determina un marco de referencia, es decir, un conjunto de expectativas específicas que servirán posteriormente como medidas para el logro del plan, posterior a ello se debe controlar las desviaciones del plan estableciendo las acciones correctivas que sean necesarias y finalmente se planificará continuamente teniendo en cuenta siempre una retroalimentación y las condiciones que pueden variar de un caso a otro (p. 128).

Es esencial el seguir un orden a la hora de aplicar la herramienta del presupuesto ya que esto incide en el desarrollo de la entidad y como esta se desempeñará a lo largo de su ciclo de vida empresarial.

Para Ramírez Molinares (2011) el presupuesto es importante “debido a que las empresas se encuentran en un entorno económico en donde lo predominante es la incertidumbre, por lo tanto, los riesgos que se tienen que asumir son mayores, de allí la importancia de elaborar presupuestos” (p. 82).

Entre otras cosas ayuda a minimizar los riesgos en las operaciones de la empresa, así como también; sirven de mecanismo para la revisión permanente de las políticas y estrategias de la empresa y direccionarlas hacia las metas establecidas, también a través de los presupuestos se mantiene el plan de operaciones de la empresa en unos límites razonables y cuantifican en términos financieros los diversos componentes de su plan total de acción sirviendo así para establecer controles financieros en la empresa (Ramírez Molinares, 2011, p. 83).

Por las menciones expuestas se menciona que el presupuesto es uno de los aspectos más relevantes a la hora de dirigir una entidad. El presupuesto como toda herramienta tiene sus fases y procedimientos, según Nora Santiago (2018) “de acuerdo con la legislación ecuatoriana presente, respecto a la elaboración presupuestaria y con lo estipulado, por parte del Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador, en el presupuesto público ecuatoriano, el proceso presupuestario, también entendido como el ciclo presupuestario” (p. 34). Tiene varias etapas que son:

- a) Programación: Se especifican los objetivos y metas que se proponen en el corto, mediano y largo plazo. Para conseguir lo propuesto, se plantea un plan operativo que vincula los objetivos con las metas y resultados de los programas, y proyectos que son parte del presupuesto; b) Formulación: Recoge los requerimientos de las

instituciones o departamentos involucrados, con la finalidad de apoyar el cumplimiento de los planes y programas; c) Aprobación: La máxima autoridad competente será la encargada de aprobar el presupuesto planteado; d) Ejecución: Se pone en práctica el presupuesto, es decir, se cumplen todas las acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros que les fueron asignados con el propósito de obtener bienes y servicios en la cantidad, calidad y tiempo previstos; e) Seguimiento y control: Permite la medición de resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos que éstos han producido, así como el análisis de variaciones financieras; f) Clausura y liquidación: Se efectúan informes sobre la ejecución presupuestaria, en estos se describirán aspectos relevantes y novedades detectadas en el análisis de la información (p. 13).

### ***Ejecución presupuestaria***

La ejecución presupuestaria es una de las etapas que se encuentran dentro del ciclo presupuestario, esta comprende:

El conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2017, p. 36).

Dentro de la ejecución presupuestaria tenemos estos sistemas “Presupuesto, Contabilidad Gubernamental, Tesorería, Nómina, Control Físico de Bienes, Deuda Pública y Convenios, que están regidos por principios y normas técnicas destinados a posibilitar la asignación y utilización eficiente de los recursos públicos”(Feijoó, 2021, p. 40).

Todos estos sistemas están sujetos al regimiento del “presupuesto anual y sus



modificaciones según la Ley General del estado, se inicia el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año fiscal” (Carmona, 2018, p. 40). Durante todo este periodo reciben los ingresos y se realizan todos los gastos pertinentes que se plantearon en lo presupuestado.

Según González et ál. (2020) en la “etapa de la ejecución presupuestaria se procede a usar los recursos planificados en el POA, los cuales fueron aprobados o designados por el ministerio de finanzas públicas e ingresan cada mes, en la cuenta individual de cada universidad en el banco central del Ecuador” (p. 27). Además, tenemos tipos de ejecución presupuestaria:

La ejecución presupuestaria de los ingresos es el registro de la información de los recursos captados, recaudados u obtenidos por los pliegos Presupuestarios. La Ejecución Presupuestaria de los egresos consiste en el registro de los compromisos durante el año fiscal. La ejecución presupuestaria de la Metas Presupuestarias se verifica cuando se registra el cumplimiento total o parcial de las mismas (Carmona, 2018, p. 49).

Dentro de nuestro país cada entidad y organismo sujeto al Presupuesto General del Estado formulará la proforma del presupuesto institucional, esta será remitida al presidente de la República del Ecuador junto con una exposición general sobre su justificación, contenido y límite de endeudamiento, para su consideración y presentación a la Asamblea Nacional y se adjuntara de ser el caso una propuesta de Disposiciones Presupuestarias Generales relacionadas directa y exclusivamente con la ejecución presupuestaria (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2017, p. 33).

Afirma el (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2017, p. 38).“Las disposiciones sobre el seguimiento y la evaluación financiera de la ejecución presupuestaria serán dictadas por el ente rector de las finanzas públicas y tendrán el carácter de obligatorio para las entidades y organismos”.

Según autores como Gonzales, Vaicilla et ál. (2020) en el Ecuador la ejecución presupuestaria:

Depende del sistema de contratación pública mediante la utilización de una certificación presupuestaria que avala la disponibilidad económica para adquirir bienes o servicios, los mismos que están enmarcados en las necesidades de la población y todo lo que establece el POA y el PAC anual (p. 799).

Es así que el plan anual de contratación “PAC” y el plan operativo anual “POA”, deben tener una concordancia ya que con esto el ente de control “tomará decisiones eficientes, acertadas en los tiempos previstos por la normativa, estas decisiones deben ser coordinadas entre departamentos para obtener resultados de calidad”(Vaicilla-González et al., 2020, pt. 799).

### ***Gestión de Nómina***

Según Córdova et ál. (2021) “nómina es un documento en el cual se evidencia los pagos de sueldos, salarios a los trabajadores y el cumplimiento de sus requisitos inherentes”(p. 173).

Es decir “administra el sistema integrado de desarrollo institucional, los subsistemas de la gestión de talento humano, seguridad y salud ocupacional, velando por el bienestar integral de cada uno de los empleados de la Asociación”(JOSÉ, MIGUEL, MAYA, 2019)

Con la finalidad de legitimar la originalidad de la nómina en su formulación debe incurrirse varios datos que señalan las leyes laborales y de previsión social, ya que se podrá evidenciar la base gravable del impuesto causado, la contribución a cargo de jefes o trabajadores, la existencia o inexistencias de relaciones laborales, el inicio y terminación de este etcétera.

**Servidor Público.** En la (Constitución de La República Del Ecuador, 2008, sec. 229)“determina que, serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en

cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público”.

A demás de que sus derechos son irrevocables según (Constitución de La República Del Ecuador, 2008, sec. 229) “los servidores públicos en el Ecuador, en su mayoría son contratados por las diferentes funciones del Estado: Función Ejecutiva, Función Legislativa, Función Judicial bajo servicios ocasionales”.

Es decir que toda aquella persona que presta servicio bajo cualquier función del estado es un servidor público.

**Docentes.** La función del docente se encuentra revestida de gran importancia ya que son quienes sientan bases para el futuro desarrollo político, económico y social de las comunidades.

Requisitos de la nómina según: Corporación Eléctrica del Ecuador Córdova et ál.

(2021, p. 175) son: Elaboración del rol de pagos dentro de estos tenemos,

Generación de ingresos, Aplicación de Descuentos y Retenciones, Procesamiento de Rol de Pagos, Emisión de Rol de Pagos y documentos habilitantes, la realización del cálculo de la primera quincena. Generación de Otros Procesos de pago al Personal como pueden ser Cálculo para el pago de Liquidaciones, Realizar cálculo y aplicación de descuentos y retenciones, Verificación de otros procesos de pago al personal y Emisión de otros procesos de pago al personal. Cálculo para pago de viáticos, subsistencias, transporte y movilización dentro de este apartado se realiza lo establecido en el instructivo para pago de viáticos, subsistencias, transporte y movilización vigente.

Cálculo para el pago de Liquidaciones aquí tenemos Cálculo de ingresos, Cálculo y aplicación de descuentos, Revisión de variaciones y cierre de liquidación.

Es así como la gestión de nómina se basa en la LOSEP (ley orgánica del servicio público), LOES (ley orgánica de educación superior), LOEI (ley orgánica de educación intercultural), CUR (comprobante único de registro), MEF (ministerio de economía y finanzas), SPRYM (Subsistema presupuestario de remuneraciones y nómina), IESS (instituto ecuatoriano de seguridad social), LOTAIP (ley orgánica de transparencia y acceso a la información pública), SUPA (sistema único de pensiones alimenticias). En caso de no cumplir con estas se abstiene a las sanciones correspondientes.

Tomando en consideración que la nómina es un proceso según Peñate et ál. (2018) se define como “una consecución de fases o etapas a través de las cuales se lleva a cabo la práctica administrativa. De tal manera que es el flujo continuo e interrelacionado de las actividades de Planeación, Organización, Integración del Personal, Dirección y Control”(p. 10).

El proceso de nómina pasa por diferentes departamentos como son el departamento de nómina, financiero, presupuestos y contabilidad todos se relacionan mutuamente, dentro de estos departamentos tenemos políticas que se aplican en el ciclo de nómina y en la ejecución presupuestaria.

Dentro del departamento de contabilidad se realiza préstamos, anticipos, descuentos, envío de pre Nómina, “cierre de envío de novedades, aprobación de pre Nómina además de pago de sueldos, pago de fondos de reserva pago de décimo cuarto sueldo, pago de décimo tercer sueldo, pago del IESS y recepción de formulario de gastos personales” (JOSÉ, MIGUEL, MAYA, 2019, sec. 70).

**Sueldo.** Dinero que recibe el empleado de su empleador, su monto está constituido por un salario básico y de ahí en adelante depende el título o cargo que vaya a ocupar.

**Sueldo básico unificado.** Este se aplica para los trabajadores en general, el monto para el año 2023 es de 450 dólares americanos está conformado por:

**IESS.** El empleado aporta el 9.45% del sueldo que percibe, el aporte patronal es del 11,15%.

**Décimo tercer sueldo.** Es un sueldo básico dividido para doce, el cual se lo percibe acumulado o mensualizado, el periodo de cálculo para el acumulado es del 1 de diciembre al 30 de noviembre, su fecha máxima de pago es el 24 de diciembre, en caso de solicitarlo mensualizado percibirá la proporción mensual del mismo.

**Décimo cuarto sueldo.** Este sueldo corresponde a un sueldo básico y se lo puede percibir mensual o acumulado, se lo calcula en dos distintas fechas dependiendo de la región.

Sierra y amazonia: Entre el 1 de agosto del año anterior hasta el 31 de julio del año vigente y el pago se lo realiza hasta el 15 de agosto.

Costa: Entre el 1 de marzo del año anterior al 28 de febrero del año vigente y el pago se lo realiza hasta el 15 de marzo.

**Fondos de reserva.** Son un beneficio que tienen todos los empleados que están afiliados al seguro social y cumplieron un año laborando en una entidad, el porcentaje que le corresponde pagar al empleador es del 8,33% del salario de aportación de cada afiliado al IESS.

**Vacaciones.** Todo trabajador tendrá derecho a gozar anualmente de un período ininterrumpido de quince días de descanso, incluidos los días no laborables. Los trabajadores que hubieren prestado servicios por más de cinco años en la misma empresa o al mismo empleador, tendrán derecho a gozar adicionalmente de un día de vacaciones por cada uno de los años excedentes o recibirán en dinero la remuneración correspondiente a los días excedentes, se calcula el sueldo por 12 y dividido para 24.

**Horas suplementarias.** Estas están dentro del horario de lunes a viernes y se las considera cuando están fuera de las 8 horas laborables, el monto a cobrar es del 50%.

**Horas extraordinarias.** Estas horas son en los fines de semana o feriados el recargo adicional es del 100% por hora, de la ganancia normal.

**Viáticos.** Cantidad de dinero que se le da aun empleado al momento de realizar un viaje de trabajo.

**Contratos.** Los responsables de la aprobación, procesos de reporte e informes, se encuentran en talento humano que pasan por el jefe, especialistas y analistas de nómina y beneficios sociales, dándonos procedimientos para la gestión de la nómina como son “elaboración del rol de pagos, aplicación de descuentos y retenciones, procesamiento del rol de pagos, emisión del rol de pagos y documentos habilitantes, y la realización del cálculo de la primera quincena” (2015, p. 5).

De tal manera que al ejecutar el procedimiento de nómina se conozca la cantidad de trabajadores que existen en la entidad, los datos de identificación de la empresa, periodos de devengado, liquidación total de percibidas, firma del trabajador y el cálculo de las retenciones de los trabajadores. Lo cual lo ejecuta mediante las políticas establecidas en el Ecuador (Cristin, Sánchez, 2015, p. 25).

**Estructura.** De una nómina.

El encabezado según: Requena Páez (2014) se encuentra dividido en dos partes:

- Datos de la empresa
- Datos relativos del trabajador.

El cuerpo de la nómina contiene:

1. Devengados
  1. Percepción salarial
    - Salarió básico
    - Horas extras
    - Beneficios sociales

- Percepción no salarial
- Indemnizaciones o suplidos
- IESS
- Indemnización por despido
- Otras percepciones no salariales

## 2. Deducciones (p. 161)

1. Aportación del trabajador a las cotizaciones a la Seguridad Social y conceptos de recaudación conjunta:

- Contingencias comunes
- Desempleo
- Formación profesional
- Horas extraordinarias

2. Impuestos sobre la renta

3. Anticipos

4. Valor de los productos recibidos en especie

5. Otras deducciones

3. Lugar, fecha y firma del trabajador.

4. Firma y cello de la empresa.

Cabe recalcar que la estructura de la nómina solo es una guía debido a que se adapta, a las necesidades de las empresas.

### ***Control Interno***

El control interno es una de las actividades más importantes que tiene una organización, debido a su papel de regulador permite garantizar razonablemente el cumplimiento de los objetivos corporativos, este proceso se ha de llevar a cabo en todos los niveles de una organización efectuándolo de tal modo que sea indispensable para proteger los

activos, corroborar la veracidad de la información financiera y administrativa , así como promover la eficiencia y eficacia de las actividades que se lleven a cabo y el logro o la consecución de las metas y los objetivos corporativos. (Gómez & Lazarte Berbeito, 2019)

Además, Vilorio (2005) aporta que:

El sistema de control interno se puede catalogar como un sistema abierto o complejo, debido a que éste interactúa con el entorno y es capaz de adaptarse a las condiciones de este; pero, a su vez, se adapta al ambiente. “Es importante que los responsables del diseño del sistema de control interno promuevan la integralidad como mecanismo eficiente para el logro de los objetivos organizacionales” (p. 92).

El llevar a cabo la aplicación del control interno no solo resulta ser una actividad más a desarrollar si no que es fundamental para cualquier organización, el no aplicar este proceso “puede provocar pérdidas económicas, de eficiencia y razonabilidad de la información contable, y tener como consecuencia una toma de decisiones incorrecta.” (Gómez & Lazarte Berbeito, 2019).

Para llevar a cabo las actividades del control interno se ha planteado un modelo que ha ido evolucionando a lo largo del tiempo y el cual en la actualidad resulta ser el estándar que rige al control interno en la mayoría de las organizaciones, este modelo es el COSO (2013) establece.

El COSO, establece los criterios para lograr una gestión efectiva y eficiente basada en la evaluación del riesgo y en la evaluación de los controles internos en la organización. Al mismo tiempo, define con claridad el rol de las personas involucradas en el diseño, implementación y en la evaluación del control interno (p.41).

El sistema de control interno cuenta con 5 componentes, los cuales cumplen con la función de los lineamientos a seguir para la mitigación de riesgos y el consecuentemente el



cumplimiento de los objetivos instituciones, estos están “interrelacionados de igual importancia. 4 de ellos se refieren al diseño y operación del control interno. El quinto componente, es decir, el monitoreo, está diseñado para asegurar que el control interno continúa operando con efectividad” (Luna, 2013, p. 18)

Según Luna (2013) los componentes del control Interno son:

- a) Ambiente de control. Establece el tono general del control en la organización. Es el fundamento principal de todos los controles interno;
- b) Evaluación del riesgo. Identifica y analiza los riesgos que inciden en el logro de los objetivos de control, por lo que deben ser administrados;
- c) Actividades de control. Políticas y procedimientos que aseguran a la gerencia el cumplimiento de las instrucciones impartidas a los empleados, para que realicen las actividades que le han sido encomendadas;
- d) Información y comunicación. Tiene relación con los sistemas e informes que posibilitan que la gerencia cumpla con sus responsabilidades, y los mecanismos de comunicación en la organización;
- e) Monitoreo: Es un proceso que evalúa la calidad del control interno en la organización y su desempeño en el tiempo (p. 30).

Asimismo, “dentro de cada componente, el marco establece 17 principios que representan estos conceptos básicos y se aplican a objetivos operativos, información y atención. Los principios permiten evaluar la eficacia del sistema de control interno” (González, 2017, p. 15).

## **Marco Legal**

Esta sección pretende desvelar la base legal que fundamenta el presente estudio basándose en la pirámide de Kelsen y enfocándose en la legislación que rige a la entidad objeto de estudio y lo concerniente a la delimitación del caso que es la ejecución presupuestaria del rubro Nomina del personal docente.

La Constitución de la República del Ecuador fue publicada en el R. O. No. 449 del 20 de octubre de 2008, en materia de ejecución presupuestaria se desvela la información contenida en los siguientes artículos.

El artículo 85 establece la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas y servicios “públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución en donde el Estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos” (Constitución de La República Del Ecuador, 2008, p. 42).

De igual manera en artículo 280 respecto al “Plan Nacional de Desarrollo se menciona que es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos y la programación y ejecución del presupuesto del Estado” (Constitución de La República Del Ecuador, 2008, p. 135).

Es por ello por lo que la Universidad Técnica del Norte depende del Plan Nacional de Desarrollo ya que al ser una institución pública requiere de la presupuestación que el estado le brinda y para ello poder emprender la elaboración de la planificación y ejecución presupuestaria de los recursos que se le ha provisto y así darle un uso óptimo, estas instancias servirán a la presente investigación para la verificación de la aplicación legal y en los distintos apartados del proceso presupuestario.

Concerniente al apartado Nomina docente, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 349 establece que el “Estado garantizará al personal docente, una

remuneración justa, de acuerdo con la profesionalización, desempeño y méritos académicos. La ley regulará la política salarial en todos los niveles” (Constitución de La República Del Ecuador, 2008, p. 169). De igual manera al artículo 328 “estipula que la remuneración será justa, con un salario digno que cubra al menos las necesidades básicas de la persona trabajadora, así como las de su familia; será inembargable, salvo para el pago de pensiones por alimentos” (Constitución de La República Del Ecuador, 2008, p. 163).

En el estudio de caso al ser realizado en una institución de educación superior también se sujeta a Ley Orgánica de Educación Superior publicada en el R. O. No. 298 el 12 de octubre de 2010, en materia de remuneración al personal docente, se puede apreciar en el artículo 39 el cual establece que en las actividades económico-productivas en las instituciones de educación superior “los servicios o trabajo prestados por estudiantes, docentes o personal administrativo serán remunerados de conformidad con las disposiciones legales que correspondan. La relación entre estas actividades y las prácticas académicas serán reglamentadas por el Consejo de Educación Superior” (Ley Orgánica de Educación Superior, 2010, p. 22).

La Universidad Técnica del Norte al ser una institución de educación superior requiere por completo de su personal para desarrollar sus procesos agregadores de valor que son vinculación, docencia e investigación ya que es el objeto misional de la institución, por ello la legislación mencionada es importante para el desarrollo del presente estudio, ya que presenta la obligación que tiene la institución con su personal docente que es un apoyo para el objetivo misional de la institución, con los responsables y procesos que esto implica a la sección nómina.

De igual forma en las Normas Técnicas del Presupuesto que fueron publicada el 5 de abril de 2018, en materia de ejecución presupuestaria, se puede apreciar lo siguiente:

“Las normas técnicas presupuestarias rigen para las instituciones del Sector Público no Financiero y su aplicación es de carácter obligatorio. Para efectos de la aplicación de la normativa técnica se distinguirá aquella que corresponde al ente rector en materia presupuestaria de la que corresponde a las instituciones como responsables de la administración de su presupuesto” (Normas Técnicas Del Presupuesto, 2018, p. 8).

Así mismo en el apartado de la programación de la ejecución presupuestaria se estipula que consiste en “proyectar la distribución temporal, en los subperíodos que se definan dentro del ejercicio fiscal anual, de la producción de bienes y servicios que las instituciones entregarán a la sociedad y los requerimientos financieros necesarios para ese propósito”(Normas Técnicas Del Presupuesto, 2018, p. 8). En el primer caso se definirá como programación física y, en el segundo, como programación financiera.

Dentro del presupuesto se contempla el rubro nómina la cual se rige en el Reglamento de Régimen Académico UTN publicado bajo resolución Nro. 001-073-CEAACES-2013-13 el 26 de enero de 2015, en materia de Personal Docente, se puede apreciar lo siguiente:

En el artículo 57 que “el personal Docente está conformado por profesores con nombramiento y debidamente contratados por la Institución, cuyo ejercicio de la cátedra se combinará con la investigación, gestión institucional y actividades de vinculación con la colectividad” (Reglamento de Régimen Académico UTN, 2015, p. 20).

Los docentes se sujetarán a las disposiciones de la LOES, del Estatuto Universitario, Reglamento de Régimen Académico, Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior (codificación), Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición, para la Selección y Designación del Personal Académico Titular de la Universidad Técnica del Norte, Reglamento Interno de carrera y escalafón de las profesoras, profesores, investigadoras e investigadores de la Universidad Técnica del Norte Sistema de

Evaluación Docente y demás Normativos Institucionales (Reglamento de Régimen Académico UTN, 2015).

Según el Reglamento de Régimen Académico (2015) serán responsables de la administración del proceso de construcción del conocimiento, para lo que deberán cumplir con los requisitos señalados en el reglamento respectivo.

Según lo estableció en la LOES y el Reglamento de Régimen Académico y demás leyes y reglamentos se toma en consideración para el análisis de la ejecución presupuestaria del rubro nómina. La legislación mencionada en el marco legal servirá de base para sustentar el apartado legal de la presente investigación la cual se sustenta en estas normas, estatutos, reglamentos y disposiciones.

## **Marco Metodológico**

### ***Descripción del Área de Estudio / Descripción del Grupo de Estudio***

El estudio de investigación se realizó en la Universidad Técnica del Norte de la provincia de Imbabura, cuyas oficinas y área de trabajo misional se encuentran ubicadas en el cantón Ibarra, dirección Av.17 de Julio 5-21. La Instrucción empieza su funcionamiento según ley 43 publicada en el Registro Oficial número 482 del 18 de Julio de 1986 y se rige por la Constitución Política del Estado, la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas y otras leyes conexas.

La misión de la Institución es: La Universidad Técnica del Norte es una Institución de Educación Superior, pública y acreditada, forma profesionales de excelencia, éticos, críticos, humanistas, líderes y emprendedores con responsabilidad social: genera, fomenta y ejecuta procesos de investigación, de transferencia de saberes, de conocimientos científicos, tecnológicos y de innovación; se vincula con la comunidad, con criterios de sustentabilidad para contribuir al desarrollo social, económico, cultural y ecológico de la Región y del País (Universidad Técnica del Norte, 2022).

### ***Enfoque y Tipo de Investigación***

El enfoque de la investigación fue de carácter mixto, ya que se requirió el uso de un enfoque cualitativo y cuantitativo, debido a conocer la situación referente a la presupuestación del apartado nómina del personal docente fue necesario la recolección de información mediante entrevistas y la recaudación de datos de índole financiera, para posteriormente realizar un análisis cualitativo y cuantitativo.

La información recolectada mediante el mencionado enfoque y las técnicas aplicadas se utilizó para los fines pertinentes, según Pole (2009):

Los datos cualitativos pueden utilizarse como base para desarrollar medidas y herramientas cuantitativas; los datos cuantitativos pueden utilizarse para elaborar un estudio cualitativo; los métodos cualitativos pueden utilizarse para explicar descubrimientos cuantitativos; y los métodos cualitativos y cuantitativos pueden utilizarse igualmente y en paralelo para alcanzar los resultados del estudio (p. 20).

De acuerdo con varios autores:

El enfoque cuantitativo que representa, como dijimos, un conjunto de procesos es secuencial y probatorio. Cada etapa precede a la siguiente y no podemos “brincar” o eludir pasos. El orden es riguroso, aunque desde luego, podemos redefinir alguna fase.

Parte de una idea que va acotándose y, una vez delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se construye un marco o una perspectiva teórica. De las preguntas se establecen hipótesis y determinan variables; se traza un plan para probarlas (diseño); se miden las variables en un determinado contexto; se analizan las mediciones obtenidas utilizando métodos estadísticos, y se extrae una serie de conclusiones. (Hernández Sampieri et al., 2014)

De igual manera exponen que:

El enfoque cualitativo también se guía por áreas o temas significativos de investigación. Sin embargo, en lugar de que la claridad sobre las preguntas de investigación e hipótesis preceda a la recolección y el análisis de los datos (como en la mayoría de los estudios cuantitativos), los estudios cualitativos pueden desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante o después de la recolección y el análisis de los datos. (Hernández Sampieri et al., 2014)

### ***Alcance***

El alcance de la investigación es Exploratorio y Descriptivo ya que, en primera instancia, se plantea el analizar la información financiera de la Universidad Técnica del

Norte, concerniente a la ejecución presupuestaria del rubro Nómina personal docente de los años comprendidos entre el 2020 y 2021, periodos que son atípicos debido a la pandemia de COVID-19 periodo ciertamente poco analizado, y el análisis de dicha información tales como: Cédulas presupuestarias, liquidaciones presupuestarias, etc.

Según (Hernández Sampieri et al., 2014) los estudios exploratorios:

Se realizan cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes. Es decir, cuando la revisión de la literatura reveló que tan sólo hay guías no investigadas e ideas vagamente relacionadas con el problema de estudio, o bien, si deseamos indagar sobre temas y áreas desde nuevas perspectivas.

Así mismo (Hernández Sampieri et al., 2014) mencionan que los estudios descriptivos:

Se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas.

### ***Diseño***

Hernández Sampieri (2014), mencionan que el diseño es: “El plan o estrategia que se desarrolla para obtener la información que se requiere en una investigación y responder al planteamiento” (p. 18). La investigación posee un diseño no experimental, ya que se implementó sin manipular variables, debido a que los fenómenos o variables ya ocurrieron.

### ***Recolección de Información***

Para la recolección de datos se contiene los de tipo, que pueden ser: archivos, documentales, base de datos, entre otros, de la muestra que haya sido seleccionada, mediante



una la aplicación de procedimientos, de igual manera la obtención de información viene a través de un instrumento denominado entrevista misma que se realizó a los servidores del nivel jerárquico superior.

### ***Procedimiento de Investigación***

En gran parte de los casos las fuentes de información fueron secundarias, información que se obtuvo de cédulas presupuestarias, liquidaciones presupuestarias, Plan Operativo Anual, Planificación Estratégica, entre otras fuentes, las mismas que fueron proporcionadas por el departamento administrativo de la Universidad Técnica del Norte de igual manera se obtuvo información de fuentes primarias como lo es la entrevista.

En la Fase inicial del procedimiento investigativo, se realizó una examinación de la situación presupuestaria de los periodos comprendidos entre el 2020 – 2021 del rubro nómina del personal docente concernientes a la ejecución presupuestaria, revisando la documentación e información que se encuentra en los archivos de la Dirección Financiera, Dirección de Talento Humano, referente a los procesos de ejecución del presupuesto destinado al rubro nómina personal docente, de igual manera se realizó el análisis de la información obtenida mediante las entrevistas propiciadas al personal administrativo.

En la siguiente etapa se realizó el análisis financiero mediante el análisis vertical, horizontal, así como también el uso de indicadores financieros acordes al análisis de la ejecución presupuestaria del rubro nómina, que permitió determinar los niveles de ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos.

Finalmente, con la información obtenida se identificó las áreas críticas en el proceso de ejecución presupuestaria al personal docente titular, que se obtuvo mediante los anteriores procesos.

### ***Población y Muestra***

La población Objeto de estudio fue el personal de la Universidad Técnica del Norte, del cual se extiende una muestra dirigida al personal docente de la mencionada institución.

### ***Consideraciones Bioéticas***

El presente estudio de caso no abarca consideraciones bioéticas debido a que no se hizo uso, modificación o experimentación con elementos naturales y/o su información genética, debido a que es un análisis de ejecución presupuestaria.

**Tabla 1***Matriz de operacionalización de variables.*

<b>Tema</b>	<b>Problema</b>	<b>Objetivo General</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Marco Teórico</b>	<b>Variable</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Fuentes de Información</b>
Análisis de la Ejecución Presupuestaria del Rubro Nómina del Personal Docente, de la Universidad Técnica del Norte; de la Ciudad de Ibarra, Provincias Imbabura, en el Periodo 2020 - 2021.	Reducción de presupuesto al personal docente con nombramiento.	Analizar la ejecución presupuestaria del rubro nómina del personal docente de la Universidad Técnica del Norte a través de investigación para el manejo eficiente de los procesos presupuestarios al componente de nómina de los periodos comprendidos entre el 2020 y 2021.	Examinar el proceso de nómina del personal docente titular.	Procesos, presupuesto y nómina.	Gestión administrativa- Financiera	Procedimientos, Control, estados financieros, POA, PAC,	Entrevista.
		Evaluar la ejecución presupuestaria de nómina del personal docente titular del periodo 2020-2021.	Ejecución, presupuestaría. Nómina. Control Interno	Metas de la planificación estratégica, presupuesto.	POA, PAC, registros contables, ejecución.	Planificación y finanzas públicas. Entrevistas	
		Identificar áreas críticas en el proceso de ejecución presupuestaria al personal docente titular en los periodos 2020-2021.	Marco Legal, Control interno. Procedimientos. Ejecución, Etapas del ciclo presupuestario.				

Se realizó en base a los tres objetivos específicos del análisis de la ejecución presupuestaria del rubro de nómina del personal docente



## Diseño del Estudio de Caso

### Presentación de resultados

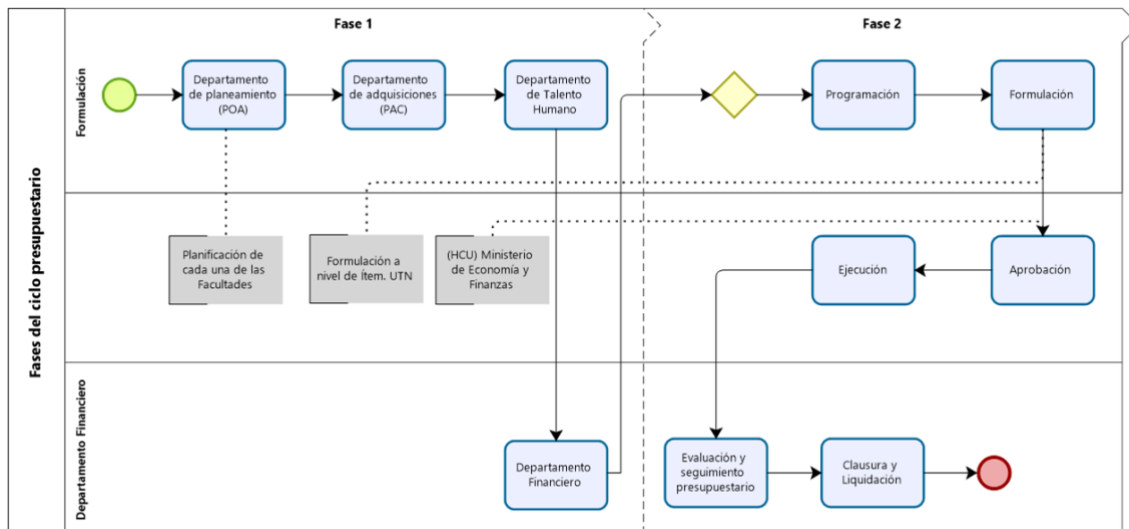
En este apartado se realiza el análisis de la ejecución presupuestaria al rubro nómina de la Universidad Técnica del Norte en los periodos comprendidos entre el 2020 y 2021, se lo ejecuta mediante la información financiera suministrada por el personal del área financiera.

Como objetivo es realizar un análisis, mediante herramientas financieras, contables administrativas enfocadas al estudio de las áreas pertinentes, principalmente al rubro de nómina de la entidad, esto proporciona información que sirve para determinar áreas críticas durante el proceso de la ejecución presupuestaria.

Como incidente se presenta el proceso de presupuestación concerniente al rubro nómina de la Universidad Técnica del Norte, siguiendo los ciclos presupuestarios de las instituciones públicas que se someten al mismo.

### Fijura 1

*Flujograma del ciclo presupuestario en la Universidad Técnica del Norte*



*Nota.* El gráfico muestra los procesos por los que pasa el presupuesto conocido como ciclo presupuestario, y se muestra los distintos departamentos y el desarrollo de este proceso.

Concerniente al apartado exclusivamente de nómina se determinó en base a lo investigado que la universidad Técnica del Norte desempeña los procesos del rubro mencionado siguiendo un proceso puntual estipulado por los distintos reglamentos que la conforman como por ejemplo la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y la normativa institucional establecida, los procesos van desde la instalación de nuevo personal hasta su posterior desvinculación de la institución, dichos procesos se mencionan a continuación enfatizando únicamente al objeto del presente estudio que es el personal docente de la institución.

En cuanto a la instalación del nuevo personal la Universidad Técnica del Norte determina en base a las necesidades de cada una de las Facultades con las que cuenta, tanto los Decanos como Coordinadores de Carrera, individualmente en cada facultad, designan los docentes que van a ser parte de las distintas facultades durante el periodo académico, para ello elaboran un distributivo donde se señala las necesidades de docentes de cada facultad, dicho distributivo pasa a manos del Departamento de Talento Humano donde en base a los requisitos establecidos por cada una de las facultades, determina en base a los requisitos establecidos por la normativa vigente tanto interna como externa para lo posterior realización de los contratos del nuevo personal, posterior a ello esta información pasa al Departamento de Nómina con las debidas legalizaciones y autorizaciones, quien se encargan del proceso administrativo para la instalación del nuevo personal.

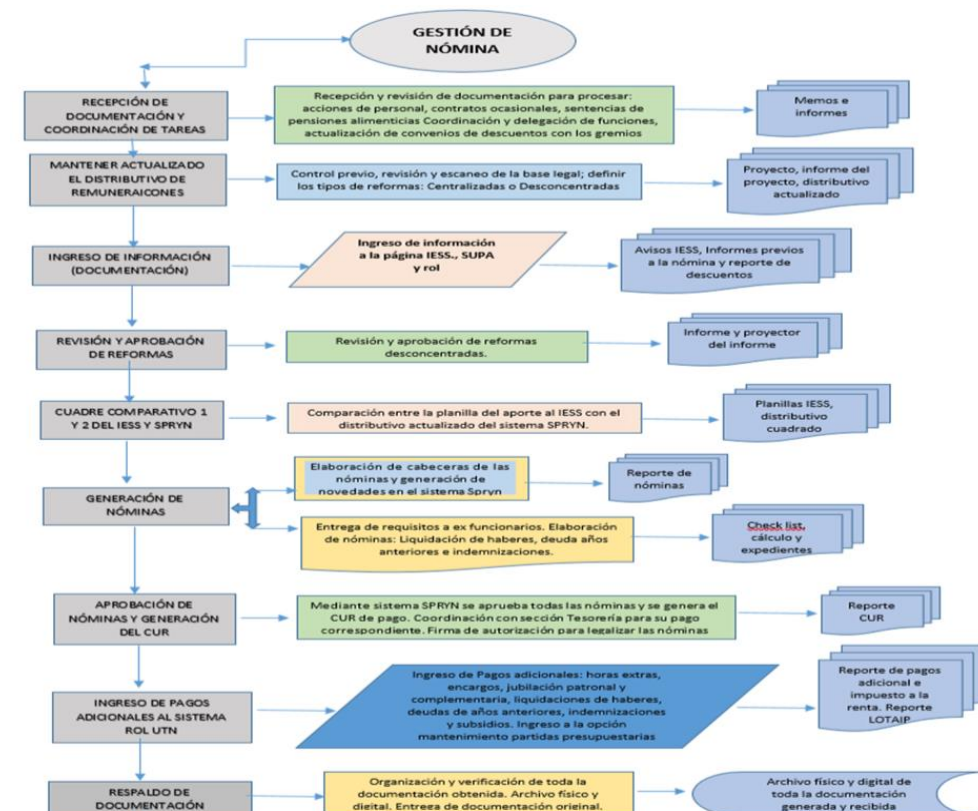
Cabe mencionar que la Universidad Técnica del Norte, el Departamento de Nomina maneja dos sistemas para el proceso del mencionado departamento y en mismas instancias el correcto funcionamiento en base a comparativas entre sistemas, el primer sistema es un sistema integral propio de la institución que es el llamado “ROL UTN” y el sistema subsiguiente y más importante el sistema “SPRYN” desarrollado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

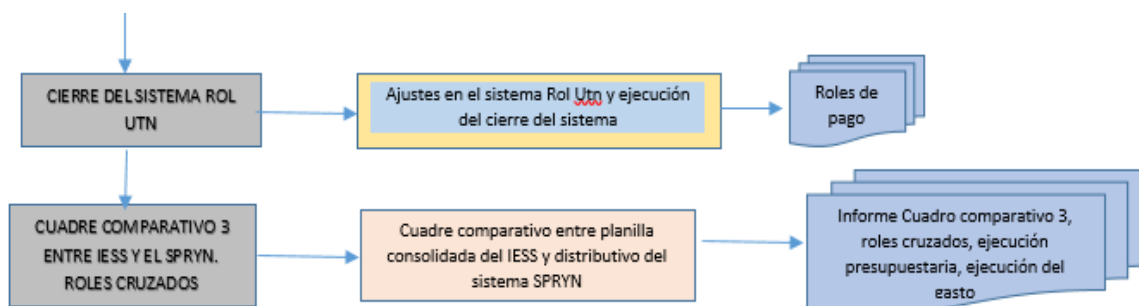
Realizan en primera instancia una reforma de ingreso de documentos e información que se envía directamente al sistema SPRYN en donde el Ministerio de Economía y Finanzas acepta la integración del nuevo personal o en mismas medidas lo rechaza dependiendo de los distintos requisitos que estipule el (MEF), una vez aceptado el personal se procede al ingreso del personal a las distintas nominas que maneja el departamento, cabe mencionar que la institución maneja entre 17 a 25 nominas que se utilizan para mayor facilidad de proceso a las distintas actividades que se desarrollan dentro del mismo como instalación, promoción, liquidación de personal, cambios de puestos inter facultades, pagos de Decimos Terceros, Decimos Cuartos, Fondos de Reserva, etc.

Para mayor comprensión del proceso administrativo que corresponde al Departamento de Nómina se explica de mejor manera en el siguiente flujograma que describe puntualmente los procesos que se siguen en el mencionado departamento.

**Figura 2**

*Diagrama del flujo del proceso*





Dado proceso ha ido evolucionando a lo largo de la vida útil de la institución llegando a las instancias en las que se encuentra en la actualidad, correspondiente al mismo se observa que es un proceso, muy seguro y mínimo en errores, pero que requiere mejoras y se puede mejorar.

Como primera instancia se evalúa las necesidades de parte del rubro nómina del personal docente de la institución, dicha información es procedente de cada facultad en base a las exigencias que cada una determine, en cuanto a docentes y su carga salarial concierne, utilizando de estas la normativa, que en este caso atiende a la Ley Orgánica de Educación Superior, así mismo se utiliza los datos históricos que posee la institución.

**Tabla 2**

*Cantidad de docentes distribuidos en las distintas denominaciones.*

Años	2020	2021
Denominación de Puesto	CANTIDAD	CANTIDAD
Profesor auxiliar tiempo completo		1
Profesor medio tiempo agregado 1	3	2
Profesor medio tiempo auxiliar 1	1	0
Profesor ocasional 1 medio tiempo	107	77
Profesor ocasional 1 tiempo completo	124	90
Profesor ocasional 1 tiempo parcial	53	26
Profesor principal tiempo completo	4	3
Profesor principal tiempo parcial	1	1
Profesor tiempo completo agregado 1	20	19
Profesor tiempo completo agregado 2	20	21
Profesor tiempo completo agregado 3	28	28



Profesor tiempo completo auxiliar 1	14	13
Profesor tiempo completo auxiliar 2	112	114
Profesor tiempo completo principal 1	2	2
Profesor tiempo parcial agregado 2	1	1
Profesor titular principal de escalafón previo tiempo completo	44	37
Profesor titular principal de escalafón previo tiempo medio	12	7
Profesor titular principal de escalafón previo tiempo parcial	6	4
Técnico docente 2	23	27
<b>TOTAL</b>	<b>575</b>	<b>473</b>

Fuente: Información suministrada por el departamento de Talento Humano - Nómina de la Universidad Técnica del Norte. Autores: Autores del proyecto

Se evidencia la información de los docentes de la Universidad Técnica del Norte de los dos periodos analizados, donde se puede destacar los docentes que se encuentran activos y la escala ocupacional que ocupa, información requerida para la determinación de las necesidades salariales que esto conlleva entre ambos periodos se puede observar una disminución de 102 docentes, y de igual manera se evidencia el cambio de escalas entre los docentes activos resaltando principalmente que en donde más disminuciones se produjeron en la denominación de puestos: profesor ocasional 1 medio tiempo, profesor ocasional 1 tiempo completo y profesor ocasional 1 tiempo parcial, dada la naturaleza del puesto y debido a la problemática sanitaria con el Covid-19 y todas las repercusiones que está abarcó, era evidente la inevitable disminución del personal en estas áreas.

Para motivos de la presente investigación la información proporcionada sirve de base y fundamento para la elaboración del presupuesto del personal docente donde se puede destacar que las remuneraciones mensuales unificadas por puestos de los docentes en ambos periodos y las distintas escalas oscila entre los 500 y 1.500 dólares americanos.

Para el año 2020 se estima un valor presupuestario para el rubro nomina personal docente de 14`000.000,00 de dólares americanos para el apartado de la remuneración

unificada anual, general, y para el año 2021 se estima un valor presupuestario de 11`500.000,00 de dólares americanos por el decremento del personal docente en el transcurso de este tiempo.

A continuación, se presenta la Planificación Operativa Anual desarrollada en conjunto por los distintos departamentos de la Universidad Técnica del Norte misma que fue usada como referencia para el desarrollo de la proforma la cual fue entregado para la aprobación al Ministerio de Economía y Finanzas.

Dentro de la Planificación Operativa Anual para el desarrollo del presupuesto que la institución usará dentro del periodo se consideran los objetivos planteados para el mismo periodo además se considera el presupuesto correspondiente a proyectos de inversión pública y a autogestión, para los años 2020 y 2021 se plantean los siguientes objetivos:

Objetivo 1. \_ Fortalecer la calidad de la educación, a través de una formación integral con pertinencia científica y social.

Objetivo 2. \_ Fortalecer las políticas de investigación científica y tecnológica articulada a la formación profesional y vinculación con la sociedad.

Objetivo 3. \_ Desarrollar programas de vinculación con la sociedad, articulados a la docencia e investigación con responsabilidad social y ambiental pertinencia e impacto.

Objetivo 4. \_ Tecnificar la gestión institucional con la aplicación de un modelo y sistema de gestión por procesos.

**Tabla 3***Presupuesto del Programa Institucional (POA)*

	<b>2020</b>	<b>2021</b>	
<b>Detalle</b>	<b>Presupuesto</b>		
Objetivo 1	\$0,00	\$1.366.243,96	Fuente:
Objetivo 2	\$1.425.812,95	\$430.000,00	Información
Objetivo 3	\$590.693,94	\$304.000,00	suministrada por
Objetivo 4	\$31.932.380,11	\$28.622.336,11	el departamento
PAI	\$4.355.522,00	\$4.367.884,16	de Planificación
Autogestión	\$1.820.743,00	\$2.764.243,00	
<b>TOTAL</b>	<b>\$40.125.152,00</b>	<b>\$37.854.707,23</b>	

y Evaluación de la Universidad Técnica del Norte. Autores: Autores del proyecto.

Como se observa se ha planificado 40`125.152,00 dólares americanos para el periodo 2020 donde la mayor incidencia en cuanto al monto se presenta en el Objetivo 4 en donde el valor más representativo es del programa remuneraciones y prestación de servicios, donde se ha estimado un total de 31`932.380,11 dólares americanos, de igual manera en el año 2021 el monto más representativo se encuentra en el Objetivo 4, donde se ha estimado un total de 28`622.336,11 dólares americanos dichos montos se utilizan para las actividades que la Universidad requiere, presupuesto, el cual se desagrega en los distintos objetivos planteados dicha información se desarrolla, en base al histórico y a distintos estudios por parte de cada departamento que le permite determinar el monto estimado que requerirá en el periodo asignado.

La Universidad Técnica del Norte en cada periodo presenta ingresos de 7 fuentes principalmente, las cuales son y se describen de la siguiente manera;

Fuente 001 recursos fiscales. Se generan en el Gobierno Central y son distribuidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, los cuales son destinados a financiar gastos corrientes de bienes y servicios.

Fuente 002 recursos fiscales generados por la institución. Son los correspondientes a los generados por la institución.

Fuente 003 recursos fiscales. comparten el mismo origen que la fuente 001 ya que proceden del Gobierno Central y son distribuidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, la diferencia radica en que la fuente 003 son provenientes de Preasignaciones, este monto financia el apartado de nómina.

Fuente 201 colocaciones externas. Son generadas por el Ministerio de Economía y Finanzas las cuales están destinadas para financiar proyectos de inversión.

Fuente 202 préstamos externos. Proviene de préstamos que la universidad obtuvo proveniente de saldos pendientes.

Fuente 701 Asistencia técnica y donaciones. Son provenientes de donaciones del extranjero.

Fuente 998 Anticipo de ejercicios anteriores. Son correspondientes a saldos por devengar de anticipos de años pasados.

En cuanto a lo asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas en base a los datos históricos y lo propuesto en las proformas, el mencionado ente a asignado los siguientes montos, para ser distribuidos dentro de la institución.

**Tabla 4***Presupuesto de Ingresos para los años 2020 y 2021*

		2020					2021				
FUENTE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTRO INICIAL	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO DEVENGADO	SALDO POR RECAUDAR	%	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO DEVENGADO	SALDO POR RECAUDAR	%
1	Recursos Fiscales	7.873.065,00	7.641.664,87	7.641.664,87	-	18,85%	7.641.664,87	6.740.938,40	6.556.816,44	184.121,96	16,72%
2	Recursos fiscales generados por las instituciones Provenientes de	1.742.243,00	4.762.402,01	3.182.667,25	1.579.734,76	7,85%	4.762.402,01	5.953.052,79	2.787.923,62	3.165.129,17	7,11%
3	Pre asignaciones	25.820.186,00	23.080.915,20	23.080.915,20	-	56,95%	23.080.915,20	22.633.966,95	22.633.966,95	-	57,71%
201	Colocaciones Externas	4.689.658,00	4.307.979,62	334.136,00	3.973.843,62	0,82%	4.307.979,62	204.598,06	-	204.598,06	0,00%
202	Préstamos Externos	-	528.127,64	24.624,00	503.503,64	0,06%	528.127,64	3.291.473,12	1.559.037,65	1.732.435,47	3,97%
701	Asistencia Técnica y Donaciones	-	35.280,54	-	35.280,54	0,00%	35.280,54	65.770,09	36.564,82	29.205,27	0,09%
998	Anticipo de ejercicios anteriores	-	172.272,48	117.112,48	55.160,00	0,29%	172.272,48	332.732,56	273.232,56	59.500,00	0,70%
<b>TOTAL</b>		<b>40.125.152,00</b>	<b>40.528.642,36</b>	<b>34.381.119,80</b>	<b>6.147.522,56</b>	<b>84,83%</b>	<b>40.528.642,36</b>	<b>39.222.531,97</b>	<b>33.847.542,04</b>	<b>5.374.989,93</b>	<b>86,30%</b>

Fuente: Información suministrada por el departamento Financiero de la Universidad Técnica del Norte. Autores: Autores del proyecto.

La información presente destaca por las distintas fuentes de ingresos presupuestados que dispone la Universidad Técnica del Norte donde también se puede apreciar lo que originalmente el Ministerio de Economía y Finanzas aprobó en un inicio y que posteriormente fue codificado por el departamento financiero de la institución viéndose así reflejado con su posterior devengado y el saldo pendiente de recaudación

Se interpreta en la comparativa de ambos años como el presupuesto inicial emitido por Departamento Financiero de la Universidad Técnica del Norte ha sido aumentado en 403.490,36 dólares americanos este valor fue posteriormente codificado resultando como valor real los montos que se pueden observar (Tabla 4) en donde es destacable mencionar el decremento de este valor en ambos periodos, siendo evidente una disminución de 1`306.110,39 dólares americanos, esta disminución se especula, puede deberse a lo observado en la reducción del personal docente (véase Tabla 2) donde existió una disminución de 102 funcionarios, principalmente.

Estos montos son la evidencia de los ingresos que se percibieron en ambos periodos, montos que sirvieron para financiar las actividades de la entidad, a continuación, se presentan los principales gastos en los que incurre la Universidad para dar continuación a sus actividades ordinarias.

**Tabla 5***Principales rubros de gasto del presupuesto de los periodos 2020 y 2021*

		2020				2021			
GRUPO/GASTO	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	CODIFICADO	DEVENGADO	%	ASIGNADO	CODIFICADO	DEVENGADO	%
510000	Gastos en personal	26.830.765,00	25.811.029,33	25.481.632,42	62,87%	25.811.029,33	25.238.032,67	25.072.562,65	63,92%
530000	Bienes y Servicios de Consumo	7.102.528,00	5.487.910,18	2.476.094,30	6,11%	5.487.910,18	3.517.342,48	2.621.926,65	6,68%
570000	Otros Gastos Corrientes	530.560,00	326.243,40	119.227,84	0,29%	326.243,40	364.610,90	162.258,62	0,41%
580000	Transferencias y Donaciones Corr.	971.641,00	819.844,25	804.105,44	1,98%	819.844,25	600.139,59	796.396,79	2,03%
730000	Bienes y Serv. Para Inversión	334.136,00	2.703.582,44	834.017,44	2,06%	2.703.582,44	2.855.601,79	2.088.023,13	5,32%
750000	Obras Públicas		1.190.737,81	106.601,78	0,26%	1.190.737,81	1.671.312,03	696.573,52	1,78%
840000	Bienes de Larga Duración	4.355.522,00	4.164.294,95	85.813,36	0,21%	4.164.294,95	4.945.492,51	2.296.242,04	5,85%
990000	Otros Pasivos		25.000,00	3.782,07	0,01%	25.000,00	30.000,00	17.881,88	0,05%
<b>TOTAL</b>		<b>40.125.152,00</b>	<b>40.528.642,36</b>	<b>29.911.274,65</b>	<b>73,80%</b>	<b>40.528.642,36</b>	<b>39.222.531,97</b>	<b>33.751.865,28</b>	<b>86,05%</b>

Fuente: Información suministrada por el departamento Financiero de la Universidad Técnica del Norte. Autores: Autores del proyecto

De la información presentada se puede observar y resaltar que el principal gasto del presupuesto para ambos periodos son los Gastos en personal, esto es evidente debido a la naturaleza de la entidad, al ser una Institución de Educación superior gran parte del presupuesto será destinado a este fin, seguido en menor escala de los bienes y servicios de consumo que representan el segundo rubro de gasto más significativo.

De igual manera como se pudo observar en los presupuestos de ingreso (Tabla 4) los gastos en el apartado codificado en los años estudiados presentaron una disminución y como se vuelve a enmarcar principalmente esto es debido a la disminución propia del personal, más sin embargo se puede apreciar que en el devengado existió un incremento en el valor, de un año al otro y por ende se puede apreciar que el porcentaje de la ejecución del presupuesto es superior en el año 2021 en comparación al año 2020

Dado el objeto del presente estudio, la información más relevante se encuentra en el apartado del gasto al personal, en donde, como a continuación se muestra, se encuentra dividida de la siguiente manera:

**Tabla 6**

*Ejecución presupuestaria sueldos por régimen laboral UTN.*

2020				2021	
DETALLE	REGIMEN	VALOR	%	VALOR	%
Administrativos	LOSEP	6.909.912,78	17,04%	6.531.649,37	16,65%
Docentes	LOES	16.808.648,84	41,44%	16.919.034,54	43,14%
Código de Trabajo	C.T.	1.763.070,49	4,35%	1.621.878,74	4,14%
Otros	VARIOS	158.686,99	0,39%	177.769,03	0,45%
<b>SUMAN</b>		<b>25.640.319,10</b>	<b>62,82%</b>	<b>25.250.331,68</b>	<b>63,92%</b>

Fuente: Información suministrada por el departamento Financiero de la Universidad Técnica del Norte. Autores: Autores del proyecto

En la información presentada, se puede observar que como lo expuesto en tablas anteriores, el gasto al personal es el mayor rubro en el que se destina el presupuesto, representando un aproximado del 60% del presupuesto general, este rubro así mismo tiene su clasificación (Tabla 6) donde destacan los regímenes LOES (Ley Orgánica de Educación Superior) lo correspondiente al personal docente, la LOSEP (Ley Orgánica de Servicio Público) que corresponde al personal Administrativo de la institución, el Código de Trabajo que corresponde al personal no administrativo ni docente de la institución, pero que se rige



bajo este código, y finalmente para regímenes especiales el resto de personal que no clasifica en las anteriores categorías.

Observando así que gran parte del presupuesto aplicado a gastos personal en mayor instancia se encuentra destinado al personal docente de la institución, seguido por el personal administrativos y los demás regímenes.

El valor que se asigna al presupuesto es la conglomeración del total del valor de la masa salarial, este valor está compuesto tanto por la remuneración mensual unificada, como por el décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, aporte patronal, y fondos de reserva, este monto se aplica para las unidades de régimen laboral aplicable para todo su espectro, dentro de este valor se determina lo siguiente:

#### **Tabla 7**

*Presupuesto de la masa salarial en base a la nómina personal docente*

<b>Masa Salarial</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
Remuneración Mensual Unificada	\$13.626.019,92	\$11.771.452,92
Décimo Tercer Sueldo	\$1.135.501,66	\$980.954,41
Décimo Cuarto Sueldo	\$230.000,00	\$189.200,00
Fondos de Reserva	\$1.135.501,66	\$980.954,41
Aporte Patronal	\$1.246.780,82	\$1.077.087,94
<b>TOTAL</b>	<b>\$17.373.804,06</b>	<b>\$14.999.649,68</b>

Fuente: Información suministrada por el departamento de Talento Humano - Nómina de la Universidad Técnica del Norte. Autores: Autores del proyecto

Los valores logrados en la (Tabla 7), son un estimado, que para obtenerlos se usó operaciones básicas, permitiendo determinar cada uno de los beneficios sociales, en base a los datos proporcionados por el personal del departamento de Talento Humano – Nómina, a la fecha de corte solicitada que fue al final de cada año por ende este cálculo está sujeto a posibles errores o consideraciones que no se hayan determinado para su cálculo.

Para acometido del trabajo de investigación se resalta, a continuación, una comparativa de los rubros más importantes, sin contar la Remuneración Mensual Unificada, que maneja en cuanto a distribución y determinación de valores el Departamento de Nomina, siendo objeto de estudio los montos concernientes a Decimos Tercer y Cuarto sueldo, Fondos de Reserva y Aporte Patronal.

**Tabla 8**

*Comparativa presupuestaria de los Beneficios Sociales del Periodo 2020 y 2021*

Beneficios Sociales	2020	2021
Décimo Tercer Sueldo	\$1.135.501,66	\$980.954,41
Décimo Cuarto Sueldo	\$230.000,00	\$189.200,00
Fondos de Reserva	\$1.135.501,66	\$980.954,41
Aporte Patronal	\$1.246.780,82	\$1.077.087,94
<b>TOTAL</b>	<b>\$3.747.784,14</b>	<b>\$3.228.196.76</b>

Fuente: Información suministrada por el departamento de Talento Humano - Nómina de la Universidad Técnica del Norte. Autores: Autores del proyecto

Los montos presentados reinciden en el aspecto antes resuelto de la diferencia existente de un año al otro tomando por evidencia que el monto total de los beneficios sociales sin contar la remuneración mensual unificada, para el año 2020 es de \$3.747.784,14 dólares americanos, y para el año 2021 es de \$3.228.196.76 dólares americanos, dicho factor evidencia la reducción del monto total de los beneficios sociales de un año al otro de \$519.587,38 dólares americanos.

Como se observa (Tabla 7) el valor que se determinó en el total para el presupuesto del personal docente de la institución al existir una disminución en el personal de un año al otro (Tabla 2) es esperable que el monto que se determinó en el año 2020 sea mayor al año 2021

sin embargo realizando una comparativa entre las Tablas (Tabla 6 y Tabla 7) como se muestra a continuación.

### **Tabla 9**

#### *Comparativa Ejecución presupuestaria y Presupuesto estimado*

	<b>Presupuesto de Nómina en base al Personal Docente</b>	<b>Ejecución Presupuestaria Régimen Laboral LOES</b>
<b>2020</b>	\$17.373.804,06	\$16.808.648,84
<b>2021</b>	\$14.999.649,68	\$16.919.034,54

Fuente: Información suministrada por el departamento de Talento Humano – Nómina y Financiero de la Universidad Técnica del Norte. Autores: Autores del proyecto.

Como se puede observar en el presupuesto estimado del personal docente que se consideró en base al cálculo de la masa salarial (Tabla 8) reiterando que de acuerdo con la información suministrada, fue determinado por una calculo básico sujeto a errores, se evidencia que el monto para el año 2020 es menor en la ejecución presupuestaria, oscilando un aproximado de \$500.000 dólares americanos y en la comparativa del año 2021 ha aumentado en aproximadamente 2 millones de dólares americanos.

Tomando en cuenta lo anteriormente mencionado, la comparativa del presupuesto estimado en base al personal docente (Tabla 8), como se esperaba, redujo en gran medida de un año al otro, considerando que el número de docentes ha descendido durante ambos periodos en un total de 102, más sin embargo en la comparativa de la ejecución del presupuesto para el régimen laboral LOES, el monto en vez de disminuir, como sucedió en la comparativa del presupuesto estimado, aumentó en aproximadamente \$100.000 dólares americanos, este incremento según lo que el Director del Departamento Financiero explico puede deberse a las siguientes causas.

En primera instancia se encuentra la posible promoción de varios docentes durante este periodo en los distintos niveles de la escala laboral, así mismo el incremento del

presupuesto se debe a la reestructuración de las remuneraciones a las distintas escalas, que sucedieron durante estos periodos, también se presume que el incremento se deba a la remuneración que se les cede a los funcionarios por haber obtenido el título de Doctor – PHD y como última instancia se presume el incremento de docentes, durante el periodo 2021, dichas razones carecen de evidencia, más sin embargo, no se puede presumir o determinar una sola causa que explique este fenómeno.

## **Conclusiones**

Se ha encontrado que el proceso del manejo de nómina, aunque complejo es muy seguro, teniendo en cuenta que usa dos sistemas operativos el de la institución, “ROL UTN” en el cual registra la información, procediendo a subirlo directamente en el “SPRYM” sistema operativo emitido por el (MEF) Ministerio de Economía y Finanzas. Así mismo los resultados demuestran los principales gastos que posee la Universidad Técnica del Norte, donde el gasto principal es el monto destinado al personal, y que posteriormente se desagrega los sueldos por régimen laboral, en donde el monto más elevado se atribuye a los docentes que forman parte del régimen LOES.

La evaluación del presupuesto de nómina mostró que los periodos analizados 2020 y 2021 hubo una notoria disminución del personal docente, más concretamente un estimado de 102 docentes, se concluyó que la disminución se debe a la pandemia, dada la disminución se puede observar que la comparativa del sueldo en este apartado ha incrementado en 100.000 dólares americanos aproximadamente a comparación del año 2020, teniendo en cuenta que este monto debería reducirse por el decremento de docentes, se puede inferir que una de las posibles causas que una de las soluciones para resolver el decremento de docentes fue incrementar el presupuesto en este apartado.

Se determinó que un área crítica es el POA dado que no toma en consideración a estudiantes retirados, que posiblemente reingresen a la institución generando un desequilibrio en la planificación.

## **Recomendaciones**

Dada la complejidad del proceso de nómina y a el número tan escaso de personal en esa área, se recomienda que se contrate personal para que las funciones que desempeñan los actuales 4 servidores sea distribuido para disminuir los posibles errores que se pueda cometer por el exceso de labor para los actuales funcionarios.

En base a los resultados se recomienda implementar un plan de riesgos que se acople a problemáticas tan trascendentales como las vividas por la pandemia del COVID-19. Así mismo se sugiere que los procesos presupuestarios sean mejorados para aumentar su eficiencia y evitar cuellos de botella que puedan inferir en el mencionado proceso.

Se recomienda que mediante datos estadísticos se realice un apartado de posibles estudiantes que puedan reingresar a la institución, mediante el cual se solicite más presupuesto en el (POA) plan operativo anual para proceder a contratar más docentes en las áreas correspondientes , al (MEF) ministerio de economía y finanzas.

## Bibliografía

Ley Orgánica de Educación Superior, (2010). [www.lexis.com.ec](http://www.lexis.com.ec)

Cárdenas, R. A. (2008). *Presupuestos Teoría y Práctica*. McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES.

Carmona, O. D. (2018). *Análisis de la eficiencia y eficacia en el proceso de ejecución presupuestaria de la Universidad Nacional de Cajamarca: 2017* [UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA ESCUELA DE POSGRADO].  
<http://repositorio.unc.edu.pe/handle/UNC/1009>

Constitución de la República del Ecuador, 449 Iusrectusecart 1 (2008).

<http://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ec/ec030es.pdf>  
<http://library1.nida.ac.th/termpaper6/sd/2554/19755.pdf>  
<http://iusrectusecart.blogspot.com/2015/11/art1-de-la-constitucion-del-ecuador.html>

Córdova, Farciert, P. (2021). *Cómo elaborar una nómina sin ser experto*.

Cristin, Sánchez, G. (2015). *Gestión de Nóminas* [Universidad de Valladolid].  
<https://core.ac.uk/download/pdf/211106613.pdf>

Feijó, K. D. (2021). *La Recaudación del Impuesto a la Renta en Relación al Presupuesto Destinado a la Educación Superior*. Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Gómez, M. C., & Lazarte Berbeito, C. (2019). *Control Interno*. Universidad Nacional De Tucumán.

González, R. (2017). Marco integrado de control interno. Modelo COSO III - Manual del Participante. *Qualpro Consulting S.C., 1*, 39. <https://bit.ly/3ckniN8>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Del Pilar Baptista Lucio, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, GOBIERNO NACIONAL DE LA

- REPUBLICA DEL ECUADOR 1 (2017). [https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO\\_PLANIFICACION\\_FINAZAS.pdf](https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf)
- JOSÉ, MIGUEL, MAYA, V. (2019). “*DISEÑO UN MANUAL DE CONTROL INTERNO EN LOS PROCESOS DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, NÓMINA, CUENTAS POR PAGAR Y CUENTAS POR COBRAR PARA LA ASOCIACIÓN FE Y ALEGRÍA ECUADOR*”. PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR.
- Luna, O. F. (2013). *Sistemas de control interno para organizaciones*. oswaldo fonseca luna.
- Normas Técnicas del Presupuesto, (2018). <https://www.finanzas.gob.ec/normativa-de-presupuestos/>
- Peñate, M. U., Fernanda, J., Canales, G., Dayana, N., & Mendoza, S. (2018). *Examen de procedimientos convenidos a la cuenta nómina : visión de incidencia en instituciones educativas en Ecuador*. 13, 42–56.
- Pole, K. (2009). Diseño de metodologías mixtas Una revisión de las estrategias para combinar metodologías cuantitativas y cualitativas. *Renglones*, 60(0186–4963), 37–42.
- Ramirez Molinares, C. V. (2011). LOS PRESUPUESTOS: SUS OBJETIVOS E IMPORTANCIA. *Revista Cultural UNILIBRE*, 82–82.
- Requena Peláez, J. M. (2014). *Contratos, nóminas y seguridad social*. 601.
- Santiago, N. (2018a). *FORMULACIÓN DE PRESUPUESTOS* (Editorial PÍO XII).  
[www.uta.edu.ec](http://www.uta.edu.ec)
- Santiago, N. (2018b). *FORMULACIÓN DE PRESUPUESTOS* (Editorial).
- Toro López, F. J. (2016). *Costos ABC y presupuestos Herramientas para la productividad*. Ecoe Ediciones.
- Reglamento de Régimen Académico UTN, (2015).
- Universidad Técnica del Norte. (2022). *RESEÑA HISTÓRICA*.  
<https://www.utn.edu.ec/historia/>



Vaicilla-gonzález, M. M., Narváez-zurita, C. I., & Erazo-álvarez, J. C. (2020).

*<http://dx.doi.org/10.35381/r.k.v5i10.716>*. V, 774–805.

Vaicilla-González, M. M., Narváez-zurita, C. I., & Erazo-álvarez, J. C. (2020). Transparencia y efectividad en la ejecución presupuestaria y contratación pública en los gobiernos cantonales. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria KOINONIA*, N°10, 774–805.

Viloria, N. (2005). Factores que inciden en el sistema de control interno de una organización.

*Actualidad Contable Faces*, 8(11), 87–92.

## Anexos

